

**CREA CURSO EN MANTENCIÓN BÁSICA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.**

SANTIAGO, 05.05.15 02045 -

**VISTOS:** El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1. **CRÉASE** el Curso en Mantenición básica de Sistemas Eléctricos y Electrónicos, a cargo del Centro de Capacitación Industrial (CAI), perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

2. El curso está dirigido a Asistentes, Pañoleros, Ayudantes y Mayordomos, Trabajadores de distintas áreas o dependencias como casas de estudios, colegios, fábricas o cualquier empresa o institución que requiera de este tipo de trabajadores.

3. El curso tiene una duración de 100 horas cronológicas, modalidad presencial y consta de los siguientes módulos:

	MODULOS	HORAS
1)	Equipos y dispositivos electrónicos de uso común.	33
2)	Equipos electrónicos de uso común.	27
3)	Planes de mantenimiento.	20
4)	Sistemas de seguridad y vigilancia.	20
	Total Horas	100

4. Requisitos Generales de Ingreso: Experiencia en el área o desempeñar funciones laborales afines a servicios de asistencia y/o ayudantes, mayordomos y otros.

5. Sistema de Evaluación: Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un porcentaje de asistencia de 75% en una escala de 0 a 100%.

6. Los alumnos que hayan aprobado el curso tendrán derecho a un Diploma del Curso en Mantenición básica de sistemas Eléctricos y Electrónicos, otorgado por el Centro de Capacitación Industrial (CAI) de la Facultad de Ingeniería, en conformidad con las normas vigentes de la Universidad al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMIREZ, Decano Facultad de Ingeniería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

JER/RBS/mcs

Distribución:

- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Centro de Capacitación Industrial CAI
- 1. Dirección de Pregrado- VRA
- 1. Registro Académico
- 1. Capacitación Usach
- 1. Recaudación Matrícula
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.